DECRETO SUPREMO Nº 21770

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 89 del decreto supremo 21660 de 10 de julio de 1987 ha establecido el cargo de Superintendente de Bancos, instituido por el artículo 15 de la Ley de 11 de julio de 1928;

Que el H. Senado Nacional, en ejercicio de la atrobución séptima del artículo 66 de la Constitución Política, ha propuesto la terna prevista en el citado precepto para que el Presidente de la República haga uso de la atribución decima cuarta del artículo 96 de la Carta Magna.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO- Se designa SUPERINTENDENTE DE BANCOS al ciudadano Lic. LUIS DEL RIO CHAVEZ, quien será posesionado en el cargo por el señor Ministro de Finanzas el día 24 de noviembre de 1987, a horas 18.00.

Es dado en el Palacio de Gobierno, de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, René Soria Galvarro Min. Relaciones a.i., Juan Carlos Duran Saucedo, Juan L. Cariaga Osorio, Alfonso Revollo Thenier, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar Min. Previsión Social y Salud Pública a.i., Andrés Petricevíc Raznatovic, Feenando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Jaime Villalobos Sanjinés, José Guillermo Justiniano Sandoval, Fernando Illanes de la Riva, Franklin Anaya Vasquez, Walter Humberto Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado, Ramiro Cabezas Masses.